

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 1055 /2012 /

COLINA, 11 de Mayo de 2012.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 72/11 de fecha 08 de Mayo de 2012, del Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de doña Lesley Jones Samantha, por concepto de certificados de recepción final, ya que la propiedad no cuenta con recepción final: se adjunta la siguiente documentación Fotocopia de solicitud de certificado de recepción final N°1656 de fecha 29 de Febrero de 2012 por \$ 2.500, Fotocopia de Boleta N° 484 de fecha 29 de Febrero de 2012, Fotocopia de solicitud de certificado de recepción final N°1701 de fecha 01 de Marzo de 2012 por \$ 2.500, Fotocopia Boleta N° 508 de fecha 01 de Marzo de 2012, Fotocopia de solicitud de certificado de recepción final N°1702 de fecha 01 de Marzo de 2012, por \$ 2.500, Fotocopia Boleta N° 509 de fecha 01 de Marzo de 2012, Fotocopia de solicitud de certificado de recepción final N° 2315 de fecha 08 de Mayo de 2012 por \$ 2.500, Fotocopia de ingreso Municipal N° 7624 de fecha 21 de Marzo de 2012, por 11.000; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, , Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.-Devuélvase a la señora **LESLEY JENNIFER JONES SAMANTHA, Cedula de Identidad N° 14.714.807-0**, la cantidad de \$ 10.000 (diez mil pesos) por concepto de certificado de recepción final ya que la propiedad no cuenta con recepción final.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Ítem N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm
DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Tesorero Municipal
- 5.- Dirección de Obras Municipales.
- 6.- Interesada
- 7.- Ley de Transparencia
8. -Oficina de Partes y Archivo.